Fax: 91 346 05 88



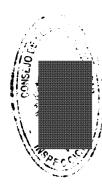
#### CSN/AIN/02/IRA/2871/10

Hoja 1 de 3

# ACTA DE INSPECCION

D/D <sup>a</sup> Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de marzo de dos mil diez en el Servicio de Inmunología del HOSPITAL DE LIENCRES, en Cantabria.
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la utilización de radionucleidos no encapsulados en técnicas de radioinmunoensayo, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de Puesta en Funcionamiento fue concedida por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria con fecha 13 de febrero de 2007.
Que la Inspección fue recibida por D. Radiofísico del Servicio de Protección Radiológica del Hospital de Valdecilla, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- Según se manifiesta, se va a solicitar la clausura de la instalación radiactiva.
- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva son:
o Un cuarto caliente, dotado de vitrina, superficies de trabajo y suelos

fácilmente descontaminables, solución descontaminante, monitor de radiación y de nevera donde se almacena el material radiactivo. En la antesala al cuarto caliente disponen de un contados de centelleo



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

# CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## CSN/AIN/02/IRA/2871/10

Hoja 2 de 3

		de la firma modelo que incorpora una fuente de Cs-137 de 0,03 mCi de actividad nominal		
	0	Un laboratorio general de inmunología, donde según se manifiesta no se ha trabajado nunca con material radiactivo no encapsulado		
	0	Un laboratorio de citoquímica en el que el día de la inspección no había material radiactivo.		
	0	Un almacén de residuos donde los residuos se encuentran clasificados y segregados por isótopos en espera de su eliminación o retirada por ENRESA.		
-	La dis	s dependencias se encontraban debidamente señalizadas y sponían de medios para establecer un acceso controlado.		
-	El único material radiactivo no encapsulado que se encontraba en la instalación era un vial de H-3 de 185 MBq adquirido en el año 2006.			
-	Di	sponen de un Diario de Operación diligenciado en el que aparece omo última manipulación con material radiactivo en mazo de 2009.		
-	Di	sponen de una licencia de Supervisor y otra Operador en vigor.		
-	El de	El Servicio de PR realiza la vigilancia de área y verificación del monitor de radiación, última en el año 2009.		
-	Se mostraron los albaranes de compra de material radiactivo siendo los últimos disponibles del año 2006.			
7	S <sub>e</sub>	e ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de instalación correspondiente al año 2008.		



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

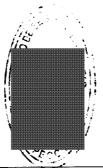
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

### CSN/AIN/02/IRA/2871/10



Hoja 3 de 3

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de abril de dos mil diez.



**TRÁMITE**.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**Servicio de Inmunología del HOSPITAL DE LIENCRES**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirmo

